

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 FEB 2023

VISTO Y CONSIDERANDO la reversión de la letra de la canción "Muchachos" del grupo musical La Mosca, realizada por el Sr. Fernando ROMERO.

Que dicho compositor es un joven de 30 años de edad, residente de la zona oeste de la Provincia de Buenos Aires, logró más de lo que se imaginaba cuando, luego que la selección argentina ganara la Copa América contra Brasil en 2021, escribió una canción de aliento con la base del tema mencionado en el párrafo anterior; y que en pleno mundial de Qatar 2022, se convirtió en himno tanto para la hinchada como para los jugadores.

Que al ser consultado por distintos medios de comunicación por el fragmento dedicado a "los pibes de Malvinas", el creador de la letra manifestó: "Muchas veces me preguntaron si yo tenía algún vínculo con excombatientes y mi único vínculo es ser argentino como ellos. No tengo familiares combatientes, pero sí creo que el futbolero tiene una parte de su corazón reservado para Malvinas. Y más el futbolero maradoniano, como en mi caso".

Que a su vez, aludió a un tuit del periodista Santiago Lucía, en el que contó que su hija, a raíz de la canción, preguntó por Malvinas: "Creo que es lo que más me reconfortó de la canción. Terminó siendo educativa. Les generó preguntas a los chicos. Pregunta que los grandes tuvimos que responder. Contarles de que se trata.

Que el Profesor Fernando ROMERO, logró, que en todo el mundo, y durante por lo menos 30 días, en cada rincón de nuestro planeta se escuchara "los pibes de Malvinas".

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno reconocer el valioso aporte efectuado por el Sr. Fernando ROMERO, con la reversión de la letra del tema musical "MUCHACHOS" de La Mosca.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el valioso aporte efectuado por el Sr. Fernando ROMERO con la reversión de la letra del tema musical "MUCHACHOS" de La Mosca, logrando que en todos los rincones del mundo se vuelvan a mencionar a "Nuestras Islas Malvinas"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º DISTINGUIR al señor Fernando ROMERO por su creatividad, dedicación, y por transmitir a través de su letra la importancia de nuestros HEROES DE MALVINAS en el mundo.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

030/23


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.I.A.
PODER LEGISLATIVO